

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, ARCO-AGÜERO, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 18 DE JULIO DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NUM. 1877
-----------	---	------------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

¡Ay, tristes de nosotros! ¡todos se van!

Búsqese un nombre cualquiera en nuestro abundoso santoral político, con tal de que el nombre sea retumbante y muy oído; pues á estas oras su poseedor estará ya en viaje ó preparando la maleta.

Cánovas, Castelar, Márton, Romero, Montero Rios, Gamazo, Lopez Dominguez, etc. etc. todos se van en busca de sosiego, de esparcimiento y de frescura.

¡Dichosos, mil veces dichosos, ellos!

No podrás hacer otro tanto, tú, infeliz labrador, que recojes cuidadoso tu pobre cosecha pensando con angustia en si con su producto podrás pagar todos los impuestos que el fisco te reclama, los intereses que te exige el cacique usurero y los repartos que te impone el endiosado alcalde.

No podrás hacer otro tanto, desdichado industrial, que te encuentras comprimido por la concurrencia extraña que limita tu fabricacion al borde de seguras pérdidas, por la paralización del comercio que te demanda prórroga tras prórroga á los pagos, y por la incertidumbre de que un nuevo tratado ó una nueva rebaja arancelaria arruinen en un instante tu trabajo continuo de muchos años.

Ni podreis decir tampoco otro tanto vosotros, comerciantes abocados á la quiebra y á la deshonra por falta de ventas, artistas á quienes retiene inactivos la general miseria, literatos que os veis precisados á cambiar por el pan cotidiano vuestros escritos, banqueros más duchos ya en las cuentas de resaca que en los cambios corrientes.

Apegados al terruño, al taller, al escritorio, al mostrador, al caballo, al libro y á la hambrienta caja, entretened todos el tiempo leyendo las brillantes despedidas que hacen los amigos á este político, los propósitos veraniegos del otro, la relacion de los concurrentes á aquel balneario, las crónicas de viajes; y ya que vuestro cuerpo, siervo misero de vuestra pobreza, se encuentre sujeto á esa tristísima labor de la cual arrancáis el cotidiano pan, vuele vuestra fantasía tras los viajeros, y refrescad vuestro espíritu, en despierto sueño, con las brisas del Norte y con las ondas espumosas del Cantábrico.

¡No penseis en las injusticias de la suerte, ni enturbieis la serena alegría de los que gozan, con reproche que la comparación lleve á los labios! Ellos se lo merecen todo.

Ellos han hecho grande á la patria llevándola por sendas ignotas y caminos de atajo al concierto europeo y á la considera-

cion agena. De potencia á potencia han tratado con las principales naciones, y, merced á esa preponderancia, productos extranjeros vienen á nuestras puertas á disputar á los nuestros el consumo del país. ¡Obra nobilísima, grandiosa, aunque nos deja en cueros!

Ellos han exparcido, al fustoplo de su elocuencia, teorías nuevas, doctrinas redentoras, ensueños políticos, ideales fantásticos, quimeras portentosas, poéticos delirios, que han hecho de la familia española un semillero de fraternas discusiones; de polémicas continuas; á veces, de luchas terribles. Pero ¡que importa! Ese es el resultado de la ciencia nueva, la inquietud de la sabiduría del día, la incertidumbre y la vaguedad de los espíritus afañosos de mayores conocimientos. Nos han hecho sábios; con las manías de los sábios, con la locura del *quid nescio*. ¡Hay que agradecerlo!

Ellos han realizado la máxima de que no puede ser rica la nación que gaste poco. Han batido nuestras fuentes de riqueza para que crecieran al formarse la espuma. Han duplicado, triplicado en pocos años los gastos públicos y hecho del presupuesto español un presupuesto monstruoso. ¡Monstruoso, grandemente monstruoso! No os afijáis, por ello; ya es cosa convenida que la riqueza la forma el crédito, y el crédito consiste en deber mucho. Los bienes del Estado bastaron, algún tiempo, á pagar las deudas; ya no bastan á pagar los intereses. Eso se debe á ellos. ¡Ya veis si es cosa grande!

¡Ah! ¡Bien se han ganado el esparcimiento y el sosiego! ¡Lástima que no podamos ofrecerles el sosiego eterno! Ya que esto no es dable á las almas cristianas, deseémosles un estío fresco, una tranquilidad apacible, una bienaventuranza sin límites. Tal vez así, gozosos en el deleite y adormecidos por el placer, no piensen en el regreso.

ECOS POLÍTICOS.

Después de la de cal, la de arena.

Asustado el general Lopez Dominguez del discurso que pronunció en el Círculo de su partido ha ido á Palacio á ofrecer sus respetos á la Regente, oyendo de ésta, frases satisfactorias.

¡Ay, general! Así no se va á parte alguna, aunque compre toda la ropa negra que haya en España.

Y si nó, diganos:

Tantas idas y venidas,
¿son de alguna utilidad?

Segun dice *El Estandarte*, la mayor parte de los hombres políticos que salen de Madrid, van á tomar aguas medicinales para el estómago.

Pués deben ser fusionistas y conservadores, porque á éstos debe durarles todavía la gastralgia que les ocasionó el atracon y los otros no han hecho otra cosa que omer á dos carrillos.

¡Buenos acometimientos va entonces á sufrir el nuevo presupuesto!

¡Díos salve á los contribuyentes!

DE TODO UN POCO.

Datos curiosos:

En los cinco primeros meses del año actual ha introducido España en Francia 2.888,025 hectolitros de vino.

En igual período del año pasado, 2.688,346.

Diferencia á favor del año corriente, 199,679 hectolitros.

A pesar de lo cual los cosecheros no pueden vender sus existencias ni á mitad de precio que el año anterior.

Sigan los datos.

En Toulouse se ofrece el vino valenciano de 15 grados á 22 francos hectolitro, lo cual supone un precio en el punto de producción de 10 francos escasos, cosa imposible.

El Liberal de quien tomamos estos datos supone que con el nombre de vinos españoles Alemania introduce en Francia alcoholes disfrazados.

Bien pudiera ser.

¿Y no se pone coto á este abuso?

SECCION PROVINCIAL.

Ecos de la opinion.

Aunque no profesamos las mismas ideas económicas que nuestro corresponsal de Talarrubias, insertamos con gusto el artículo que éste nos remite.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Hoy que á todos preocupa la crisis agrícola, quiero permitirme, si V. lo consiente, hacer algunas consideraciones acerca de tan importante asunto, que tiene con justa razon alarmados á los labradores y grangeros; y al efecto le remito el siguiente articulo que intitulo

PROTECCIONISTAS Y LIBRE-CAMBISTAS.

Representadas en el actual gobierno las dos escuelas económicas; por el señor Balaguer, la una y por los señores Moret y Lopez Puigcerver la otra; esforzado campeón aquel del proteccionismo, y elocuentes propagandistas estos del libre cambio, viven sin embargo en perfecta armonia la vida ministerial, limitando el primero su proteccion á las provin-

cias de Cataluña y recogiendo sus colegas en el resto de España, los frutos amargos de las ideas libre cambistas.

Nadie mejor abogado de la industria catalana que el señor Balaguer al discutirse los tratados de comercio con Alemania y Francia, que en su sentir habian de perjudicarla notablemente; nadie combatió aquellos tratados con entereza más viril, ni con mayores bríos; nadie los defendió tampoco con palabra más hermosa y estilo más florido que el señor Moret: eran dos adversarios formidables, y no parecia verosímil siquiera que llegaran á verse juntos en un mismo Gobierno, ó que permanecieran unidos si surgia alguna cuestion que hiciera necesario aplicar los principios de una ú otra escuela.

Y sin embargo, nos encontramos ahora tocando la realidad de esta union que creiamos imposible; surge la crisis agrícola con caracteres alarmantes; viene la depreciacion de los ganados, que constituyen uno de los ramos más importantes de la riqueza nacional: Comisiones de labradores y grangeros de diversas provincias, acuden en demanda de proteccion. Diputados y Senadores de todos los partidos la piden tambien, y el Gobierno, fluctuando entre los principios de una y otra escuela económica; fluctuando igualmente entre los intereses particulares de la compañía explotadora del Rio de Oro y los generales del país; el Gobierno, que se conmueve y se agita por el desafecto de un general, por ejemplo, permanece indiferente é impassible ante los justísimos clamores de las provincias castellanas, gallegas, extremeñas y andaluzas, pretendiendo acallarlos con la oferta de una informacion parlamentaria, cuando iban á cerrarse las Cortes, y dada la perspectiva de un largo periodo de clausura. ¡Apenas se puede concebir tan cruel sarcasmo!

Las informaciones parlamentarias recaen siempre sobre hechos dudosos y tienen por objeto esclarecerlos y averiguar las causas que los producen; la que se ofrece á las clases agrícolas como remedio á sus males, es notoriamente inútil, porque notoria es la ruina que les amenaza por la depreciacion del ganado, y evidente es tambien que esta proviene de haberse alterado las relaciones que existian entre la oferta y la demanda.

Castigados los agricultores con pertinaces sequias en unas comarcas y terribles inundaciones en otras, se encontraban agobiados por el peso de los tributos viéndose muchos, por la imposibilidad de satisfacerlos, precisados á abandonar sus fincas, ó dejan que el Estado se incaute de ellas, ascendiendo estas incantaciones, á un número verdaderamente alarmante y des-

consolador: Pues bien; hallándose en tan angustioso estado la agricultura, se inicia en el año próximo anterior la baja de las carnes, aunque limitada a un diez por ciento y llega en el actual al cincuenta del precio que, antes obtenían: Véase si en tales condiciones puede subsistir la ganadería sin arruinar a sus dueños: Véase si son justificados los clamores de estos y las demandas de protección que directamente ó por medio de representantes formulan: Y como la depreciación es cierta y conocida por todos, lo mismo en las provincias productoras que en los centros de consumo, la información parlamentaria sobre este punto huelga, y por su notoria ineficacia aparece ridícula.

Lo mismo acontece en cuanto a la causa ó causas de la crisis que lamentamos, porque es de sentido común y constituye uno de los principios cardinales de la ciencia económica, que el precio de las cosas no se fija arbitrariamente, sino que está subordinado a la ley de la oferta y la demanda. Ahora bien; el consumo de carnes en el interior no ha variado, porque el estado general del país durante los dos últimos años, es el mismo que en los anteriores; tampoco ha variado la exportación notablemente, por que si bien Inglaterra, por miedo a la epizootia ó para obligarnos a hacerla concesiones en otros artículos, ha prohibido ó puesto dificultades a la importación de los ganados de España, tal medida la ha tomado recientemente, en el mes de Junio último, sino recordamos mal, y no ha sido por consiguiente causa de la baratura que ya existía, aunque venga ahora a aumentarla: Luego si la demanda de carnes no ha variado, lógico es deducir que la depreciación proviene de haberse aumentado la oferta y como la ganadería del país tampoco ha tenido aumento sensible en los dos últimos años respecto a los anteriores, resulta con claridad suma, que la importación de ganados extranjeros, es la causa de la verdadera desgracia económica que estamos lamentando. Y esto lo conocen todos, porque de todos es sabido que desde los últimos meses del año anterior, están llegando semanalmente a Málaga, Valencia, Barcelona y a otras poblaciones del litoral, embarcaciones cargadas con millares de reses lanaras y vacunas procedentes del Rio de Oro y de otros puntos de Africa. Se contesta por la prensa ministerial que los datos tomados de la Aduana no acusan aumento alguno en la importación; pero ya se comprende que este argumento, aunque los datos sean exactos, nada prueban, por que se refieren solo a lo que se registra y no a lo que entra furtivamente. Lo que hay es que a la sombra del privilegio concedido a la Compañía del Rio de Oro, otras compañías ó particulares hacen el contrabando en grande escala, y limitándose aquella a utilizar la concesión y defraudando éstos los derechos de aduana, aquella y estos, contribuyen a la ruina de los agricultores que constituyen el nervio del país.

Conocido el mal y las causas que lo producen, la información parlamentaria huelga por completo. El Gobierno, en vez de haber tomado ya medidas eficaces para conjurar la crisis y el señor Balaguer especialmente que es proteccionista, debiera también considerar que no representa so-

lo a Cataluña en las Cortes y en el Ministerio, sino al país en general, que en último caso por la solidaridad que existe entre todos los ramos de la riqueza, la crisis de la Agricultura tiene que afectar también a la industria catalana que parece el único objeto de su protectorado.

Nada más señor Director sino repetirme de V. suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO MONTALBAN.

Talarrubias y Julio 11 de 1887.

Decididamente el general D. José de Castro Lopez, segundo cabo de la Capitanía general de este distrito, se presenta candidato por el distrito de Mérida.

Si se declara que está incapacitado por razón del cargo que hoy ejerce, es de creer que insista en su renuncia y que vuelva a presentarse en otras elecciones, logrando así representar nuevamente el distrito de Mérida.

SECCION LOCAL.

En la Audiencia.

CAUSA CONTRA DON JOSÉ VAZQUEZ Y OTROS, SOBRE FALSEDAD DEL TESTAMENTO DE D.^a MANUELA SILVA.

SESION DE 13 DE JULIO.

(Conclusion.)

Luis Villar, mozo del café de la calle de Moraleja, declara que en la tarde del 24 de Diciembre, y hora como de las 2 vió jugando en dicho café a Emilio Prado, el cual salió de allí al anochecer sin que pueda decir si permaneció constantemente en aquel local.

Se lee la declaración prestada por este testigo en el sumario, donde aseguró terminantemente que el Prado estuvo en el café desde las 2 hasta el anochecer y el Villar procura dar explicaciones acerca de la contradicción.

Eustaquio Martinez, cabo de cornetas declara que desde las 2 hasta las 4 y media de la tarde del 24 de Diciembre estuvo con Emilio Prado en el café de la calle de Moraleja habiendo jugado con aquel una partida de dominó, y que a las cuatro y media se retiró al cuartel.

Ricardo Espejo, declara que en la tarde del 24 de Diciembre estuvo en el café de la calle Moraleja al que llegó de 2 y media a 3 de la tarde; que pasado un rato se puso a jugar al dominó con el cabo de cornetas y con 2 paisanos entre ellos Emilio Prado; que éste llegó a dicho café como a las tres de la tarde, que la partida duraría una media hora y que el testigo se retiró al cuartel a ntes de las 4 y media; que cuando salió no estaban encendidos los faroles del café ni los de las calles; y que solo transcurrieron algunos minutos desde que dejó de jugar hasta que salió del café.

Don Victor Redondo, declara que en la tarde del 24 de Diciembre estuvo en el café de la calle de Moraleja: que a las 3 próximamente se puso a jugar al dominó con unos sargentos y despues hizo lo mismo con Emilio Prado.

Don Juan Martinez Figuero, declara que conoce a Lozano y lo tiene en buen concepto; siendo la

creencia general que aquel heredaria a doña Manuela Silva.

D. Manuel Sito, declara que vió entrar en su casa a Ramirez en la tarde del 24 de Diciembre pero sin que pueda precisar la hora.

Francisco Sacramento, declara que en la tarde del 24 de Diciembre y hora como de 3 y media a 4 estuvo en la casa de Manuel Sito y que allí vió a José Ramirez.

Comparece el guadia civil Antonio Ortiz y declara que en la tarde del 24 de Diciembre estuvo en casa de Sito, pero que no conoce a José Ramirez, al menos por su nombre.

El testigo dirige la vista al banquillo que ocupan los reos y reconoce al Ramirez.

SESION DEL 14 DE JULIO.

En este día declaran D. Tomás Vacas, D. Manuel Lopo, D. Manuel Albarrán, D. Miguel Mendez Botello, D. Federico Crespo, don Avelino Sanchez, D. Luis Diaz, D. Eduardo Garcia, D. Félix Sardiña y D. Leopoldo de Miguel acerca del buen concepto que gozaba don Juan Lozano, asegurando algunos de dichos testigos que la creencia general era que éste sería el heredero de doña Manuela Silva.—D. Leopoldo de Miguel añade que D. José Vazquez era el Notario de más crédito en Badajoz, y a una pregunta del acusador privado contesta que no le consta si en el protocolo del Vazquez hay algunos documentos sin firmar.

D. Ruben Landa declara también que ha tratado a Lozano como procurador y lo ha creído hombre honrado y probo.

D. Regino Izquierdo manifiesta que tiene buen concepto de Lozano. Se le interroga si ha oído de público que aquel procesado sería el heredero de D.^a Manuela y contesta que no puede precisarlo.

D. Manuel Thomás Hidalgo declara que no a mediados de Diciembre, sino en Setiembre ó Agosto le hizo una pregunta Lozano, acerca de la forma en que podía testar D.^a Manuela Silva, contestando que puesto que esta pensaba distribuir su caudal en el mayor número posible de legados, podía nombrar al Lozano heredero fiduciario.

Los peritos D. Loreto Algora y D. Pedro Mendó que han cotejado firmas indubitadas de D.^a Manuela Silva, con la que se ve en una cédula que se encontró en casa de la viuda dicen que al parecer han sido estampadas por una misma mano.

El Notario D. Eladio Lopez declara que es costumbre que a la cabeza de las matrices de los documentos públicos pongan los Notarios una nota explicativa de aquellos; que es difícil hacer en doce ó catorce minutos las preguntas necesarias para otorgar un testamento, pero no imposible; y que es difícil también determinar si un testamento cuya copia tarda en escribirse mas de 30 minutos puede extenderse en 45.

Le pregunta el Sr. Abarrátegui si los escribientes de los notarios figuran como testigos en la generalidad de los documentos y contesta que segun los que sean.

Le interroga el Presidente respecto a lo que acerca de este punto ocurre en los testamentos y contesta que él tiene por costumbre que sus escribientes no sean testigos en los testamentos.

Le pregunta el Sr. Barquero que si le llamasen con urgencia para otorgar un testamento dejaría de hacerlo por no llevar a sus escribientes de testigos, y responde que obraría segun la trascendencia del testamento.

D. Pedro Martinez Suarez y don Luis Montalban declaran que entre 2 y 3 de la tarde del 24 de Diciembre de 1886 se hallaban en la calle de Moreno Nieto, pero que no recuerdan haber visto pasar por allí al Notario D. José Vazquez.

Manuel Rabanal declara que en la tarde del 24 de Diciembre de 1886 y hora como de las 4 vió en la calle de Moreno Nieto, cerca de la casa de Decombes al Notario Vazquez Hidalgo viendo también a Francisco Intento que bajaba por delante de la puerta de don Isidro Romero.

Le pregunta el acusador privado cuánto tiempo ha estado amanuense en la Notaria de Vazquez y contesta que 4 años.

Don José Garcia, director que ha sido de la cárcel de Badajoz, declara que ha visto escribir una copia del testamento en 32 minutos y que personas de la familia del Ramirez y alguna otra le aconsejaron, aun que sin ejercer coacción ni violencia, que sostuviese la falsedad del testamento.

A preguntas del acusador privado contesta que los procesados comen juntos.

Jesé Dacal, declara que ha visto copiar el testamento de doña Manuela Silva; que se invirtieron 32 minutos en esta operación hecha con rapidez, como que se trataba de probar en cuanto tiempo se podía escribir el testamento mencionado. Que ha sido testigo en muchas escrituras y que en tal concepto ha firmado unos 16 testamentos en año y medio que lleva de escribiente en la Notaria de D. José Becerra.

D. Dámaso Cabot declara, que antes de ser escribano de actuaciones ha sido escribiente de la Notaria de Vazquez, que hay dificultad en encontrar testigos al otorgarse los instrumentos públicos y que por esto suelen serlo los amanuenses.

A una pregunta del abogado Sr. Rueda responde que no cree que Emilio Prado fuera capaz de prestarse a la comisión de un delito de falsedad.

A las que le hace el acusador privado contesta que ha sido amanuense de la Notaria de Vazquez unos 14 años; habiéndolo sido también Emilio Prado y otros; y que el testigo ha tenido de escribiente al mismo Prado.

Manifiesta por último el señor Cabot haber declarado como testigo de un testamento que como Notario dejó de autorizar el señor Vazquez.

D. Mariano Bellido, declara que tiene la costumbre de jugar al dominó: que como es juego de azar y combinación, no puede precisarse qué tiempo se invierte en cada partida, pero si calcularse que en una de 300 tantos se consumen de 30 a 40 minutos.

D. Juan Gonzalez Hernandez declara que le merece buen concepto D. Juan Lozano: que según la voz pública éste iba á ser el heredero de doña Manuela Silva y que le consta que Lozano evitó hace años que D. Vicente Espino marido de la doña Manuela su friera un grave perjuicio en sus intereses.

Terminada la prueba testifical, se verificó la documental leyéndose el testamento de doña Manuela Silva y otros documentos unidos á la causa.

El acusador privado manifiesta que tiene que variar sus conclusiones provisionales y se levanta la sesión.

SESION DEL 15 DE JULIO.

El Fiscal Sr. Marin en un discurso de formas sencillas sostiene las conclusiones que constan en un escrito de calificación; insistiendo por consiguiente en que se ha cometido el delito de falsedad. Pide en su consecuencia que al Notario D. José Vazquez se le condene en 14 años 8 meses y un día de cadena y multa de 2.000 pesetas: que á D. Juan Lozano, Francisco Intento y Emilio Prado se les imponga la pena de 8 años y un día de presidio mayor y multa á cada uno de 1.000 pesetas, y que á Ramirez que tiene á su favor la circunstancia atenuante de ser menor de 18 años se le condene á 2 años 4 meses y un día de presidio correccional y multa de 500 pesetas, solicitando además que á todos los procesados se les impongan las penas, accesorias correspondientes, con las costas por iguales partes.

El ministerio público asegura que las declaraciones de D. Romana Rueda y del médico D. Narciso Vazquez, demuestran que se ha cometido el delito de falsedad: que el D. Narciso llegó á la casa de doña Manuela cuando subian á esta señora á la cama, habiendo tenido él que prestar ayuda para entrar en el lecho una de las piernas de la doliente que estaba ya privada de sus facultades intelectuales.

Dijo tambien el Ministerio público que los procesados Prado y Ramirez, que figuran como testigos en el testamento, manifestaron en el sumario no haber estado en la tarde del 24 de Diciembre en casa de la doña Manuela Silva, y para justificar la verdad de sus palabras habian designado varias personas, con las que estuvieron reunidos, el uno en un café y el otro en casa de D. Manuel Sito durante el tiempo en que se supone otorgado el testamento; y que era de todo punto imposible que este se hiciera en 45 minutos como dicen el Notario y los testigos; pues aún en la hipótesis de que el testamento se hubiera otorgado, habrian tenido que invertirse algunos minutos en hacer á doña Manuela las preguntas correspondientes y otros cuantos en la lectura del documento.

El acusador privado Sr. Pacheco en un discurso que duró próximamente una hora sostiene sus conclusiones definitivas en las que pide si mal no recordamos, las mismas penas que el Ministerio público, si bien solicita que la multa que se imponga á don Juan Lozano en vez de ser de 2.000 pesetas ascienda á 263.000 pesetas.

Después hizo uso de la palabra

el Sr. Abarrátegui quien en un ingenioso discurso solicitó la absolución de D. José Vazquez y Francisco Intento.

Suspendida la sesión cerca de la 1 de la tarde se reanudó á las 5, haciendo uso de la palabra los Sres. Rueda y Barquero, abogados defensores respectivamente de Emilio Prado y José Ramirez, emplearon todos los recursos de su talento para llevar al ánimo del Tribunal el convencimiento de que sus defendidos eran inocentes.

En la sesión del sábado el abogado Sr. Aguilera defensor de D. Juan Lozano, pronunció un larguísimo discurso procurando demostrar que este procesado debia ser absuelto.

El Sr. Presidente declaró concluso el juicio y que se habilitaba el día siguiente que era de fiesta.

Ayer el Tribunal publicó la sentencia de acuerdo en un todo con la acusación fiscal que ya hemos extraído.

Ayer se fugaron cuatro presos de la cárcel de esta ciudad.

Tres de ellos, que proceden del Juzgado de Jerez de los Caballeros y están condenados á cadena perpétua por un asesinato cometido en Portugal, fueron detenidos poco después de la fuga.

El otro individuo que logró escaparse y estaba extinguiendo la condena de 2 años de prisión correccional, no pudo ser habido.

Parece que los cuatro presos á que nos referimos utilizaron para su fuga una escalera que dejaron en uno de los patios de la cárcel algunos albañiles que estaban haciendo allí ligeros reparos.

La niña Ángela Sanabria Vitali hija de nuestro particular amigo D. Sancho Sanabria, murió el día 15 del corriente.

Reciba el Sr. Sanabria la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que ha sufrido.

Los Sres. Aguilera y Barquero, defensores de D. Juan Lozano y José Ramirez en la causa sobre falsedad del testamento de doña Manuela Silva, salieron ayer de estaciudad, en el tren correo y por consiguiente, antes de que fuera publicada la sentencia que ayer mismo se dictó en dicho proceso.

Nuestro particular amigo don Jerónimo Castro Perez, concejal de este Ayuntamiento, ha sufrido una gran desgracia. Su hijo único Jerónimo, precioso y simpático niño que contaba 5 años de edad y era el encanto no sólo de sus padres si que tambien de todos los que le conocian, murió ayer, víctima de la difteria.

Quiera Dios conceder al Sr. Castro y á toda su familia la resignación necesaria para soportar el inmenso dolor que les aflige y al que nosotros nos asociamos sinceramente.

El Ayuntamiento ha aprobado en la sesión de hoy el programa de la feria de Agosto, presentado por la comisión respectiva.

Entre los festejos que determina el programa, figura un certamen gimnástico.

La causa sobre falsedad del testamento de doña Manuela Silva, ha sido objeto de todas las conversaciones, en los últimos días.

La importancia de la herencia; la posición social de algunos procesados, el haberse encargado de la defensa de dos de ellos dos abogados que no residen aquí y la traslación de dos magistrados de la Audiencia, poco antes de verse el proceso en juicio oral, todo ello ha contribuido á que la causa á que nos referimos haya fijado poderosamente la atención pública.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen mas de 2.000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicación, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

VENTA.

Se vende una tierra de labor al sitio Altos de los Pinos, Arroyo de la Higuera y otra al Valle de la Coguta camino de Olivenza. Informes y precios San Juan 42.

APARATOS ELECTRICOS.

DE

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sicras», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de éstos artículos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPULVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos.— Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.— Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestión y realización de éstas

operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.— Reserva, actividad y economía.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS
39, Madaglena, 39.

BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

CASA DE PRÉSTAMOS
LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES
Representante que ha sido de la Compañía
«Fidel Singer».

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

PERLA ANTI-GASTRALGICA.
DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.— Sevilla. El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis y veteradas, bazo estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Tip. de la viuda de Arteaga.

SUPERIORES CAFES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL.
AROMA CONCENTRADO,
EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Café molida superior á 2'00 pts. los 400 grams.
Puerto-Rico y Caracolillo. 2'50 » » »
Moka y Puerto-Rico 3'00 » » »
Moka puro 4'00 » » »
Tés de 8 á 12 pesetas libra, en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil, en botes de 200 gramos.

NOTA.— Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos, contienen una sorpresa cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.— Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.— San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibu.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Trasatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Málaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	26

LITORAL DE CUBA.— Santiago de Cuba, Iruya, Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.— Sabanailla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.— Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Calalra, Coquimbroy, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebasas por pasajes de ida y vuelta.— Vales de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.— De tercera diferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de



Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Única casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitución, 18

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

ESTABLECIMIENTO DE ANTONIO COVARSÍ

Soledad, 25.--Badajoz.

ALMACEN DE ARMAS

ALMACEN DE PIANOS

Y

EFFECTOS DE CAZA.

MÚSICA É INSTRUMENTOS.

Gran surtido de música, pianos, armonios, arístones, acordeones é instrumentos para bandas y orquestas. Se cambian pianos usados por nuevos.

Especialidad en armas de caza, españolas, belgas é inglesas.

Se cambian usadas por nuevas.

Pólvoras de esmerada calidad de varias clases, españolas é inglesas.

Cartuchos Lefauchaux, calibre 16 desde 7 reales el 100 en adelante.

» Centrales » 16 » 10 » 100 »

» » » 12 » 12 » 100 »

Tacos de verdadero fieltro. Paquete de 500 calibre 16 á 4 reales.

» » » 500 » 12 á 5 »

Se remiten catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos de cuanto contiene esta casa de venta.

VENTAS DESDE PARÍS
EN PAQUETES POSTALES
CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MÁS POR 100

QUINA POINDRON

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Emplease con éxito en las Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Es el tónico por excelencia

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú tan justamente llamada por los indios, *Planta Divina*.

Enviando á la Agencia SAAVEDRA, 30, rue Blanche, París, diez pesetas en sellos de correo españoles, se reciben franco de porte, en un «paquete postal», tres frascos. Se recomienda el envío en carta certificada.

Piano en venta

En la calle de Gobernador, número 13, principal, se halla de venta un piano, vertical, de siete octavas; fabricante Montano. Muy barato y en buen uso.

Gimnasio de Badajoz.

18,—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

LAS Enfermedades Secretas

**BLÉNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine*

En Badajoz, D. J. Jimenez.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra
Rue Blanche, 38, París.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas é cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOZ, Sr. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)